



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

“Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano”

San Salvador de Jujuy, 20 de Julio de 2020.-

**CIRCULAR N° 010 – D.P.P. /20**

En el marco de las disposiciones del Decreto Acuerdo N°4815-G/2014 y la Circular N° 002-DPP/17, y atendiendo a la situación sanitaria actual debido a la pandemia por COVID-19, el Sr. Director Provincial de Personal, C.P.N. RICARDO SABINO GARZON, hace saber a los Sres. Ministros del Poder Ejecutivo Provincial y, por su digno intermedio, a las Direcciones o Jefaturas de Recursos Humanos y/o Personal, que la presente modifica el procedimiento de notificación a los agentes comprendidos por la normativa aplicable hasta tanto la actual emergencia cese.

La misma se efectuara por medios virtuales, y para ello la Unidad de Organización deberá comunicarse con el/la agente a notificar y solicitarle le proporcione un número de celular con la aplicación “Whatsapp” y/o dirección de correo electrónico a donde se le remitirá foto de la Notificación N° 1, 2, o 3 (según corresponda) para su toma de conocimiento. La recepción del archivo al medio virtual indicado por el/la agente será tomado como efectiva notificación, debiendo los Jefes y/o Encargados de Personal rubricar la “Notificación” de la que se trate, indicar la fecha y tomar los recaudos suficientes a fin de resguardar todo aquello que sirva de respaldo de la recepción. Hecho, informara la fecha por correo electrónico a la dirección [dppintimaciones.jujuy@gmail.com](mailto:dppintimaciones.jujuy@gmail.com) y remitirá copia de lo actuado a esta Dirección de Personal.

Las consultas que surgieren al respecto se atenderán telefónicamente a través del número 4311844(interno 18).-

**QUEDAN FORMALMENTE NOTIFICADOS.**



C.P.N. RICARDO S. GARZÓN  
DIRECTOR  
DIRECCION PCIAL. DE PERSONAL